



Informe Austeridad del Gasto Trimestre 4 de 2022 (Octubre a diciembre)

Oficina de Control Interno
Bogotá

Fecha (2022-01-16)



CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	4
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	4
4. RESULTADOS	5
5. CONCLUSIONES	26
6. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	27

1. INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta en esta oportunidad se da en cumplimiento entre otros de los preceptos legales que a continuación han de señalarse:

- a. Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1727 de 1998:

*Artículo 1°. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:
"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".*

- b. La Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, de asunto: directrices de austeridad, al respecto precisó: dentro de una política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, especificó directrices sobre:

- Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal.
- Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
- Eventos – Capacitaciones
- Esquema de Seguridad y Vehículos oficiales
- Ahorro en publicidad estatal
- Papelería y telefonía
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
- Austeridad en eventos y regalos corporativos
- Sostenibilidad ambiental
- Acuerdos marcos de precios

Oficina de Control Interno

- c. El Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- d. La Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, de asunto: Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente, la cual precisara acerca de medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, con temas específicos en 3 aspectos a saber:
 - 1. Medidas para la optimización de recursos en la contratación pública.
 - 2. Austeridad en gastos de funcionamiento e inversión.
 - 3. Medidas para promover la transparencia en la gestión.

Aunado a todo lo anterior es preciso señalar que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de Decreto 397 de 2022 e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

De otro lado, es preciso señalar que el Decreto 397 de 2022, indica que las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicho decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

2. ALCANCE

El alcance de este informe lo determina el periodo comprendido del 2022-10-01 al 2022-12-31.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

En el desarrollo de este seguimiento se tuvo como criterio los reportes de órdenes de pago obtenidos desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Los datos y registros obtenidos a través del informe en Excel fueron se encontraron bajo la denominación de los campos titulados: Numero Documento, Fecha de Registro, Fecha de pago, Estado, Valor Bruto, Valor Deducciones, Valor Neto, Tipo Beneficiario, Vigencia Presupuestal, Tipo Identificación, Identificación, Nombre Razón Social, Medio de Pago, Tipo Cuenta, Número Cuenta, Estado Cuenta, Entidad Nit, Entidad Descripción, Dependencia, Dependencia Descripción, Rubro, Descripción, Fuente, Recurso, Sit, Valor Pesos, Valor Moneda, Valor Reintegrado Pesos, Valor Reintegrado Moneda, Tesorería Pagadora, Identificación Pagaduría, Cuenta Pagaduría, Endosada, Tipo Identificación, Identificación, Razón social, Número Cuenta, Concepto Pago, Solicitud CDP, CDP, Compromisos, Cuentas por Pagar, Fecha Cuentas por Pagar, Obligaciones, Órdenes de

Pago, Reintegros, Fecha Doc. Soporte Compromiso, Tipo Doc. Soporte Compromiso, Núm. Doc. Soporte Compromiso, Objeto del Compromiso.

La información relacionada con el plan de austeridad y las metas fue remitida por la Secretaría General a través de archivo en Excel denominado: Matriz Seguimiento y Reporte de Austeridad DICIEMBRE.

4. RESULTADOS

Los resultados del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno; son:

1. Reporte Plan de Austeridad del INM – 2022

A partir de la solicitud realizada al técnico de servicios administrativos se tuvo copia de la matriz de seguimiento de austeridad donde se pudo determinar que con corte a 2022-12-31, en resumen, los gastos fueron:

- Línea base 2021: \$10.032.091.204
- Total obligado 2022: \$7.183.874.712
- Ahorro a la fecha: \$2.848.216.492
- % de ahorro real con respecto a la meta de ahorro: 4320%.
- No hubo ahorro en conceptos como: Horas extras y servicio de energía.
- El ahorro respecto a la línea base 2021 fue del 28,39%

A continuación, resumen extraído desde el archivo tenido como documento fuente:

Concepto	Línea base 2021	Meta de ahorro	Total Obligado 2022	Ahorro a la fecha	% de la meta de ahorro respecto a línea base 2021	Porcentaje de ahorro real
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	\$ 6.292.650.420	\$ 00.000	\$ 6.143.719.457	\$ 148.930.962		2,37%
Art. 4 - HORAS EXTRAS	\$ 8.508.200	\$ 00.000	\$ 16.748.375	-\$ 8.240.175		-96,85%
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 174.072.253	\$ 00.000	\$ 90.627.012	\$ 83.445.241		47,94%
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 1.972.281.518	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 1.972.281.518		100,00%
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000		
Art. 7 - TIQUETES	\$ 225.000.000	\$ 50.861.673	\$ 66.630.522	\$ 158.369.478	311%	70,39%
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$ 174.843.076	\$ 7.640.818	\$ 54.547.339	\$ 120.295.737	1574%	68,80%

Oficina de Control Interno

Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000		
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000		
Art. 11 - EVENTOS	\$ 270.000.000	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 270.000.000		100,00%
Art. 12 - SQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ 378.602.154	\$ 00.000	\$ 348.484.390	\$ 30.117.764		7,95%
Art. 13 - VEHÍCULOS	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000		
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 27.560.000	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 27.560.000		100,00%
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 28.000.000	\$ 3.573.900	\$ 00.000	\$ 28.000.000	783%	100,00%
Art. 15 - TELEFONÍA	\$ 44.048.168	\$ 812.285	\$ 41.118.587	\$ 2.929.581	361%	6,65%
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 65.000.000	\$ 00.000	\$ 13.000.000	\$ 52.000.000		80,00%
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	\$ 16.041.830	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 16.041.830		100,00%
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	\$ 355.483.586	\$ 3.045.191	\$ 408.999.030	-\$ 53.515.444	-1757%	-15,05%
TOTAL	\$ 10.032.091.204	\$ 65.933.867	\$ 7.183.874.712	\$ 2.848.216.492	4320%	28,39%

2. Medidas para la optimización de recursos en la contratación pública.

2.1 Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Conforme a la Directiva Presidencial 08 de 2022, las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados.

La necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia.

Oficina de Control Interno

Cuando estos contratos sean necesarios por la insuficiencia del personal de planta, la respectiva entidad iniciará la adopción de las medidas que sean necesarias para asegurar que las correspondientes labores puedan ser desarrolladas por su personal de planta lo más pronto posible. Excepcionalmente se podrán suscribir con recursos de proyectos de inversión, contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión de las entidades estatales.

Teniendo como fuente el reporte de órdenes de pago, al realizar el filtro por el tipo de documento soporte se pudo determinar que por tipo de documento soporte compromiso para el último trimestre fueron en total \$ 3.708.686.729, discriminados por tipo tal cual como se aprecia en el siguiente resumen obtenido desde el archivo en comento:

Tipo documento soporte compromiso	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Contrato de consultoría			\$ 141.494.094	\$ 141.494.094
Contrato de prestación de servicios	\$ 163.893.902	\$ 508.267.631	\$ 1.207.430.527	\$ 1.879.592.060
Contrato de prestación de servicios - profesionales	\$ 508.868.281	\$ 346.530.111	\$ 832.202.183	\$ 1.687.600.575
Total general	\$ 672.762.183	\$ 854.797.742	\$ 2.181.126.804	\$ 3.708.686.729

Con la realización del filtro por rubro, pudo determinarse hubo contratación con recursos de los proyectos de inversión, tal cual como se aprecia a continuación:

Rubro (inversión) / Descripción y tipo de documento soporte	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
C-3502-0200-5-0-3502033-02	\$ 12.896.000	\$ 12.896.000	\$ 12.894.460	\$ 38.686.460
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN INTER LABORATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 12.896.000	\$ 12.896.000	\$ 12.894.460	\$ 38.686.460
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 12.896.000	\$ 12.896.000	\$ 12.894.460	\$ 38.686.460
C-3502-0200-5-0-3502099-02	\$ 16.905.651	\$ 26.651.651	\$ 38.608.322	\$ 82.165.624
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 16.905.651	\$ 26.651.651	\$ 38.608.322	\$ 82.165.624
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 4.179.000	\$ 13.925.000	\$ 13.623.267	\$ 31.727.267

Oficina de Control Interno

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 12.726.651	\$ 12.726.651	\$ 24.985.055	\$ 50.438.357
C-3502-0200-5-0-3502102-02	\$ 176.726.029	\$ 111.122.864	\$ 276.370.185	\$ 564.219.078
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	\$ 176.726.029	\$ 111.122.864	\$ 276.370.185	\$ 564.219.078
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 13.750.000	\$ 14.075.000	\$ 53.971.668	\$ 81.796.668
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 162.976.029	\$ 97.047.864	\$ 222.398.517	\$ 482.422.410
C-3502-0200-5-0-3502103-02		\$ 4.873.000	\$ 4.873.000	\$ 9.746.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL		\$ 4.873.000	\$ 4.873.000	\$ 9.746.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		\$ 4.873.000	\$ 4.873.000	\$ 9.746.000
C-3502-0200-6-0-3502097-02	\$ 49.637.000	\$ 39.187.000	\$ 155.505.673	\$ 244.329.673
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	\$ 49.637.000	\$ 39.187.000	\$ 155.505.673	\$ 244.329.673
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 5.800.000	\$ 5.800.000	\$ 86.467.242	\$ 98.067.242
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 43.837.000	\$ 33.387.000	\$ 69.038.431	\$ 146.262.431
C-3502-0200-6-0-3502100-02	\$ 23.985.525	\$ 30.982.168	\$ 248.079.017	\$ 303.046.710
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	\$ 23.985.525	\$ 30.982.168	\$ 248.079.017	\$ 303.046.710
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2.950.000	\$ 16.250.000	\$ 199.089.522	\$ 218.289.522
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 21.035.525	\$ 14.732.168	\$ 48.989.495	\$ 84.757.188
C-3502-0200-6-0-3502101-02			\$ 18.897.200	\$ 18.897.200

Oficina de Control Interno

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL			\$ 18.897.200	\$ 18.897.200
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			\$ 18.897.200	\$ 18.897.200
C-3502-0200-7-0-3502097-02	\$ 2.650.000	\$ 3.150.000	\$ 71.083.000	\$ 76.883.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 2.650.000	\$ 3.150.000	\$ 71.083.000	\$ 76.883.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2.650.000		\$ 3.475.000	\$ 6.125.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		\$ 3.150.000	\$ 67.608.000	\$ 70.758.000
C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$ 142.402.525	\$ 134.567.420	\$ 267.621.516	\$ 544.591.461
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 142.402.525	\$ 134.567.420	\$ 267.621.516	\$ 544.591.461
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 24.561.000	\$ 53.411.000	\$ 115.895.063	\$ 193.867.063
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 117.841.525	\$ 81.156.420	\$ 151.726.453	\$ 350.724.398
C-3599-0200-4-0-3599001-02	\$ 51.110.770	\$ 329.774.479	\$ 130.685.235	\$ 511.570.484
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	\$ 51.110.770	\$ 329.774.479	\$ 130.685.235	\$ 511.570.484
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 15.104.770	\$ 314.572.479	\$ 69.551.235	\$ 399.228.484
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 36.006.000	\$ 15.202.000	\$ 61.134.000	\$ 112.342.000
C-3599-0200-4-0-3599019-02	\$ 10.876.000		\$ 10.876.000	\$ 21.752.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	\$ 10.876.000		\$ 10.876.000	\$ 21.752.000

Oficina de Control Interno

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 10.876.000		\$ 10.876.000	\$ 21.752.000
C-3599-0200-4-0-3599021-02	\$ 9.779.000	\$ 5.600.000	\$ 14.704.667	\$ 30.083.667
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INTEROPERABILIDAD - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	\$ 9.779.000	\$ 5.600.000	\$ 14.704.667	\$ 30.083.667
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 9.779.000	\$ 5.600.000	\$ 14.704.667	\$ 30.083.667
C-3599-0200-4-0-3599031-02	\$ 15.793.825	\$ 10.055.388	\$ 25.835.717	\$ 51.684.930
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	\$ 15.793.825	\$ 10.055.388	\$ 25.835.717	\$ 51.684.930
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 15.793.825	\$ 10.055.388	\$ 25.835.717	\$ 51.684.930
C-3599-0200-6-0-3599016-02	\$ 60.732.365	\$ 47.052.290	\$ 426.200.973	\$ 533.985.628
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	\$ 60.732.365	\$ 47.052.290	\$ 426.200.973	\$ 533.985.628
CONTRATO DE CONSULTORIA			\$ 141.494.094	\$ 141.494.094
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 28.473.040	\$ 14.500.070	\$ 240.029.902	\$ 283.003.012
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 32.259.325	\$ 32.552.220	\$ 44.676.977	\$ 109.488.522
Total general	\$ 573.494.691	\$ 755.912.260	\$ 1.702.234.965	\$ 3.031.641.916

Los beneficiarios de los contratos fueron los que se observan a través de la tabla que sigue extraída del reporte de órdenes de pago del trimestre 4 de 2022 donde además se observa el valor bruto pagado para el periodo en comento es decir entre octubre y diciembre de 2022.

Beneficiario	Valor en Pesos
Contrato De Consultoría	\$ 70.747.047
Consortio I&D-Beduq INM 2022	\$ 70.747.047
Contrato De Prestación De Servicios	\$ 1.686.600.318
A M Asesoría Y Mantenimiento Ltda	\$ 77.398.909
Aceros Troncoso Vladimir	\$ 17.273.200
Adcom Ingeniería S A S	\$ 4.850.936
Aguirre Delgado Alexander	\$ 7.861.667
Ardila Colorado Maria Alejandra	\$ 6.408.000
Autentica Seguridad Limitada	\$ 11.473.722

Oficina de Control Interno

Axa Colpatría Seguros S.A.	\$ 267.741.221
Azuero Santana Elizabeth	\$ 11.004.167
Beltrán Juan Felipe	\$ 8.303.333
Caja de Compensación Familiar Compensar	\$ 61.647.792
Calderón Cruz Diana Alexandra	\$ 19.329.567
Cardozo Ramírez Lucy Amparo	\$ 6.408.000
CCV de Colombia S.A.S.	\$ 97.975.080
Centro Colombiano de Tecnología SAS - CECOLTEC	\$ 4.998.000
Clavijo García Elmer Miguel	\$ 2.650.000
Coll Santiago Erick Fabián	\$ 10.718.333
Díaz Blanco Luis Agustín	\$ 8.391.666
Digital Ware S.A.S.	\$ 61.169.885
Digitron Ltda	\$ 4.264.960
Gamma Ingenieros S.A.S.	\$ 290.240.400
García Benavides Jorge Daniel	\$ 12.397.700
González Ordoñez Javier Alexander	\$ 5.900.000
Goval de Colombia S.A.S.	\$ 172.843.262
Guevara Rodríguez Angela Liseth	\$ 7.861.667
Hernández Casallas Katherine Julieth	\$ 9.450.000
Herrera Benavides Geraldine	\$ 13.900.000
Ingeniería Domotica Hjc Sas	\$ 39.737.670
Iop Publishing, Inc	\$ 27.000.000
Kaeser Compresores de Colombia S.A.S.	\$ 14.172.886
Khymos S.A.S	\$ 18.897.200
Mahecha Ayala Iván René	\$ 2.650.000
Martínez Rada Dayan De	\$ 11.701.667
Moreno Herrera María Nelcy	\$ 7.861.667
Moreno Villamizar Carlos Andrés	\$ 38.700.000
Negenex SAS	\$ 45.101.000
Parada Díaz Laura	\$ 9.450.000
Patiño Pineda José Eleuterio	\$ 6.408.000
Reciend Sociedad Por Acciones Simplificada	\$ 7.140.000
Rodríguez Mejía Karla Geraldine	\$ 11.218.333
Rojas Pedreros Edwin Alfonso	\$ 6.764.000
Ruiz Amado María Nidyred	\$ 7.861.667
Seguridad y Vigilancia Éxito de Colombia	\$ 93.220.633
Servicios Postales Nacionales S.A.S	\$ 10.100
Silva Bernal María Fernanda Paola Del P	\$ 7.544.027
Trujillo Soto Juan Camilo	\$ 5.300.000
U. T Metrología Aladuana Gigante 2020	\$ 123.400.000
Contrato De Prestación De Servicios - Profesionales	\$ 1.610.482.275
Acero Kurmen Andrea	\$ 10.425.000
Agudelo Macías Edgar Leonardo	\$ 12.994.667
Aguilar Ávila Yeraldín	\$ 13.512.100
Alfonso Serrano Jhon Freddy	\$ 15.431.167
Alonso Páez Yeni Paola	\$ 9.450.000
Álzate Alejandra	\$ 16.855.300
Arévalo Barrero Melissa Victoria	\$ 17.055.500
Ariza Gerena Laura Catherine	\$ 8.108.334
Avilan Cárdenas Diego Felipe	\$ 6.408.000

Oficina de Control Interno

Ayala Tolosa Hahir	\$ 19.492.000
Bernal Rozo Angélica Maria	\$ 16.575.550
Caballero Ramírez Luisa Fernanda	\$ 4.300.000
Cárdenas Marulanda Diana Cristina	\$ 15.500.000
Cárdenas Sánchez Diana Carolina	\$ 4.873.000
Carvajal Contreras Jazmín Elisa	\$ 19.492.000
Castañeda Moreno Luis Eduardo	\$ 14.456.557
Castro Santana José Sebastián	\$ 1.890.000
Chaves Rodríguez Natalya Milena	\$ 16.405.767
Cifuentes Díaz Diana Vanessa	\$ 13.233.500
Combita Arias Yenny Marcela	\$ 12.397.700
Contreras Leguizamón Wilmer Jair	\$ 14.618.440
Correa Mojica Jairo Enrique	\$ 21.752.000
Cristancho Caviativa Jorge Alejandro	\$ 15.431.167
Dávila González Sergio Luis	\$ 14.710.833
Daza Valle Tobías Manuel	\$ 5.000.000
Delgado Montes Ricardo De Jesús	\$ 17.888.000
Díaz Del Castillo Guerrero José Gabriel	\$ 15.431.167
Díaz Diego Alejandro	\$ 13.125.000
Díaz Patiño Hernando	\$ 17.412.500
Duarte Sandoval Elizabeth	\$ 16.716.000
Duran Ardila Claudia Patricia	\$ 5.000.000
Espejo Cobos Fabio Hernán	\$ 9.746.000
Espitia Páez Jhorlin Alexander	\$ 4.179.000
Fernández Castro Diana Marcela	\$ 16.080.900
García Madrid Sebastián	\$ 14.618.440
García Veloza Israel	\$ 16.806.000
García-Herreros Nariño Andrea Del Pilar	\$ 19.329.567
Garnica Maldonado Ana Victoria	\$ 28.010.000
Garzón Silva Rafael Eduardo	\$ 9.746.000
Garzón Zuluaga Diego Alexander	\$ 13.512.100
Gómez Escobar Gustavo Adolfo	\$ 14.618.230
Gómez Galeano Paola Andrea	\$ 9.746.000
Gómez González Iván Leonardo	\$ 7.861.667
González Moreno Jaime Honorio	\$ 22.214.000
González Salazar Isabel Cristina	\$ 22.968.200
Gutiérrez León Yulieth Fernanda	\$ 15.431.167
Herreño Fraile Jhojan Sebastián	\$ 10.185.000
Higuera Agudelo Sindy Jessenia	\$ 15.431.167
Huertas Ortiz Kevin Andrey	\$ 11.235.833
Jiménez Mojica Juan Gabriel	\$ 14.906.700
Laverde Angarita Rafael Alberto	\$ 25.209.000
Lobo Másmela Carlos Alberto	\$ 22.408.000
Londoño Zapata Andrés Felipe	\$ 20.629.033
López Mantilla Carina Andrea	\$ 15.500.000
Mahecha Ayala Iván Rene	\$ 7.035.000
Maldonado Garzón Daniel Stevan	\$ 11.235.833
Martínez Caballero Dwight Omar	\$ 12.397.700
Martínez Ramos Nasli Saudit	\$ 9.450.000
Martínez Remolina Grissa Victoria	\$ 3.150.000
Medina Walteros Jeimi	\$ 16.806.000
Melgarejo Verdugo Diego Fernando	\$ 9.746.000

Oficina de Control Interno

Mercado Sarmiento Cesar David	\$ 9.450.000
Monroy Garzón Jeyson Andrés	\$ 9.975.000
Montaño Calderón John Anderson	\$ 4.710.567
Montero Ramos Harley David	\$ 13.233.500
Monterrosa Baquero Carlos Andrés	\$ 14.619.000
Mora Llanos José Jhefferson	\$ 25.800.000
Morad Romero Joner Augusto	\$ 16.405.767
Moraes Saavedra Silvia Johanna	\$ 15.593.600
Morales Erazo Laura Vanessa	\$ 13.512.100
Moreno Alayón Leidy Patricia	\$ 11.025.000
Moreno Munevar Luisa Fernanda	\$ 15.593.600
Niño Quintero Fabián Yebrail	\$ 13.512.100
Ochoa Fonseca Yineth Paola	\$ 15.431.167
Ortiz Pimienta Juan Carlos	\$ 10.000.000
Ortiz Sarmiento Sergio Iván	\$ 10.425.000
Pacheco Zúñiga Carlos Alberto	\$ 14.618.790
Pardo Bernal Giovanna Consuelo	\$ 22.408.000
Parra Silva Leidy Carolina	\$ 25.800.000
Peña Ortiz Carlos Andrés	\$ 12.534.680
Pérez Díaz Linda Alejandra	\$ 11.930.833
Pumarejo Muegues Tobías Enrique	\$ 13.784.167
Quintero Ayala Sindy Lorena	\$ 2.598.933
Quiroga Moreno Yeison Alonso	\$ 8.108.334
Ramírez Márquez Nelcarí Trinidad	\$ 9.744.320
Reyes Baizer Yisseth Katuska	\$ 4.272.000
Rincón Serrato Juan Carlos	\$ 12.537.000
Ríos Martínez Leidy Liliana	\$ 19.329.557
Rivera Cabezas Juan Manuel	\$ 25.800.000
Rodríguez Olivares Leidy Viviana	\$ 16.405.767
Rodríguez Poveda Adriana Patricia	\$ 23.715.133
Rodríguez Torres Adriana Liceth	\$ 11.235.833
Rodríguez Vergara María Paula	\$ 9.450.000
Rojas Prieto Camilo Eduardo	\$ 12.537.000
Romero García Daniel Julián	\$ 16.716.000
Ruale Johnnatan Giraldo	\$ 11.235.833
Rubiano Avellaneda Angélica María	\$ 8.500.000
Rubio González Margarita Ruth	\$ 32.250.000
Rubio Nieves Mayra Alejandra	\$ 16.405.767
Rueda Gil Carlos Arturo	\$ 10.680.000
Rueda Ramos Carlos Antonio	\$ 2.643.280
Sánchez García Paula Lucia	\$ 15.756.033
Sánchez Ospina Nancy	\$ 13.105.957
Sánchez Rodríguez Juan José	\$ 17.546.667
Santos Becerra Luis Felipe	\$ 14.618.230
Silva Bernal María Fernanda Paola Del P	\$ 11.316.040
Sosa Rueda Luis Mario	\$ 15.431.167
Sotelo Moncada Daniel Eduardo	\$ 20.304.167
Suarez Ramírez Elisa Maria	\$ 1.575.000
Tarazona Guerrero Pat Geysar	\$ 17.412.500
Torres Castillo Andrea Margarita	\$ 13.512.100
Ujueta Bonilla Yudercy	\$ 20.629.000
Valera Telles Eva Del Carmen	\$ 7.950.000

Oficina de Control Interno

Varela Sastre Jeimmy Rocío	\$ 4.620.000
Vásquez Acosta Daisy Janneth	\$ 16.806.000
Vergara Gómez Pablo	\$ 24.365.000
Villamil Vallejo Carolina	\$ 4.873.000
Total General	\$ 3.367.829.640

A través de la Matriz de Seguimiento y Reporte de Austeridad se observó respecto al concepto de Apoyo a la Gestión a modo de resumen hubo ausencia de meta de ahorro, tal cual como se aprecia en la siguiente imagen capturada desde el archivo con comentario:

Concepto	Línea base 2021	Meta de ahorro	Total Obligado 2022	Ahorro a la fecha	% Respecto a la meta de ahorro
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	\$ 6.292.650.420	\$ 00.000	\$ 6.143.719.457	\$ 148.930.962	

3. Austeridad en gastos de funcionamiento e inversión.

3.1 Indemnización de vacaciones

Según el numeral 2.1 de la Directiva Presidencial los jefes de Talento Humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones.

Para el último trimestre de 2022, por concepto de indemnización de vacaciones el INM realizó pagos conforme se pudo evidenciar a través del reporte de órdenes de pago, en donde el valor de pesos fue en total de \$ 59.831.125 correspondiente a liquidación de prestaciones sociales según lo registrado en el objeto del compromiso para cada uno de los exfuncionarios relacionados a continuación.

Nombre Razón Social	Fecha de pago	Valor Pesos	Objeto del Compromiso
LEON TORRES ANDRES FELIPE	2022-10-19	\$ 5.283.064	PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. RESOLU 374-2022
VILLALOBOS CARDENAS KEVIN ADRIAN	2022-11-17	\$ 4.118.378	PRESTACIONES SOCIALES. RESOLUCION 438-2022
MENDOZA BARRANTES SANDRA ELVIRA	2022-11-17	\$ 3.579.705	PAGO PRESTACIONES SOCIALES. RESOLUCION 442-2022
GOMEZ SARMIENTO XAVIER ALHIM	2022-11-09	\$ 7.016.955	PAGO PRESTACIONES SOCIALES. RESOL 435-2022.
ARIAS DE LA CRUZ DELAIN ALFONSO	2022-11-04	\$ 3.304.202	PRESTACIONES SOCIALES. RESOLUCION 421-2022

Oficina de Control Interno

RUEDA GERARDO PORRAS	2022-11-04	\$ 10.861.011	PRESTACIONES SOCIALES. RESOL 433-2022
QUEVEDO FERNANDEZ CARLOS ANDRES	2022-11-04	\$ 11.662.600	PRESTACIONES SOCIALES. RESOL 419-2022
ZAMORA BLANDON DIEGO FERNANDO	2022-12-29	\$ 2.904.505	PAGO PRESTACIONES SOCIALES. RESOL 502-2022
RODRIGUEZ CAMBEROS NELSON FRANCISCO	2022-12-09	\$ 6.179.911	PRESTACIONES SOCIALES. RESOLUCION 452-2022
EULEGEO ROMERO LINDA KARINA	2022-12-05	\$ 3.870.439	PRESTACIONES SOCIALES. RESOL 476-2022
CUSVA GARCIA CAMILA ANDREA	2022-12-05	\$ 1.050.355	PRESTACIONES SOCIALES. RESOL 446-2022

De cara al cumplimiento en el plan el reporte allegado desde el proceso de Servicios Administrativos se observó en el resumen para el 2022:

Concepto	Línea base 2021	Meta de ahorro	Total Obligado 2022	Ahorro a la fecha	% Respecto a la meta de ahorro
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 174.072.253	\$ 00.000	\$ 90.627.012	\$ 83.445.241	

3.2 Comisiones y viáticos

El numeral 2.2 de la Directiva Presidencial 08 de 2022, señaló que *las entidades deberán justificar la necesidad de cada viaje y la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales, así como el número de personas que viajarán, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada una cumplirá, procurando el número estrictamente necesario y cuyas funciones estén directamente relacionadas con el objeto de la comisión.*

Las entidades deberán planear, por lo menos trimestralmente, los viajes que sean necesarios para verificar el avance de las obras o los proyectos que se deban visitar, o los demás eventos que se deban atender por fuera de la ciudad donde tengan su sede, especificando las fechas de los viajes requeridos durante el correspondiente trimestre, con el objeto de optimizar el costo de los respectivos tiquetes, teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica y procurando aprovechar los viajes a una zona determinada, para visitar todos los proyectos o las obras que sea necesario recorrer o verificar en esa zona.

Al realizar filtro en el reporte de órdenes de pago a partir de la descripción del rubro para el último trimestre de 2022, no hubo resultado alguno bajo este concepto.

Oficina de Control Interno

Del resumen que presenta la Matriz Seguimiento y Reporte de Austeridad DICIEMBRE allegado en el marco de este seguimiento por el profesional de servicios administrativos, se observó que no hubo meta por lo correspondiente a comisión de servicio al exterior y comisión de estudio al exterior.

3.3 Vehículos

Conforme lo indica el numeral 2.3 de la Directiva Presidencial 08 de 2022, sólo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios del nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor. De octubre a noviembre de 2022, en el INM se dio uso a los 2 vehículos que conforman el parque automotor de la entidad, los cuales fueron adquiridos aproximadamente hace 9 años y se encuentran asignados a la Dirección General y a la Secretaría General. El resumen del plan de austeridad para el 2022 no contó con meta por este concepto.

3.4 Combustibles

A partir de lo dispuesto en el numeral 2.5 de la Directiva Presidencial 08 de 2022, todas las entidades deben contar con mecanismos de control de consumo en tiempo real y con seguridad, como por ejemplo los llamados stickers. En octubre y diciembre de 2022, la entidad realizó pagos por concepto de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y gasolina diésel (acpm) para el funcionamiento de la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología, en total un valor neto de \$ 3.630.622.

En la Matriz Seguimiento y Reporte Austeridad DICIEMBRE remitida desde servicios administrativo pudo evidenciarse el concepto de combustible no hizo parte del plan de austeridad del INM en el 2022.

A continuación detalle de los pagos realizados, conforme al filtro realizado a partir del reporte de órdenes de pago extraído desde SIIF, correspondiente al trimestre 4 de 2022; es decir de octubre a diciembre de 2022:

Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Número Documento Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
2022-10-31	\$ 679.570	\$ 10.058	\$ 669.512	LOA - CARTA ACEPTACIÓN 005-2022	Contratar el suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y gasolina diésel (acpm) para el funcionamiento de la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.

Oficina de Control Interno

2022-12-29	\$ 319.766	\$ 4.733	\$ 315.033	LOA - CARTA ACEPTACIÓN 024-2022	Contratación de suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.
2022-12-28	\$ 1.081.937	\$ 16.013	\$ 1.065.924	LOA - CARTA ACEPTACIÓN 005-2022	Contratar el suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y gasolina diésel (acpm) para el funcionamiento de la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.
2022-12-21	\$ 827.518,66	\$ 12.248	\$ 815.271	LOA - CARTA ACEPTACIÓN 005-2022	Contratar el suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y gasolina diésel (acpm) para el funcionamiento de la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.
2022-12-15	\$ 776.371,96	\$ 11.490	\$ 764.882	LOA - CARTA ACEPTACIÓN 005-2022	Contratar el suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y gasolina diésel (acpm) para el funcionamiento de la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.

3.5 Publicidad y publicaciones

El numeral 2.6 de la Directiva Presidencial de 2022, instó se prohíbe el uso de recursos públicos, o de créditos multilaterales o recursos de proyectos de inversión, para eventos de publicidad o publicaciones de tipo promocional. Una vez efectuado en el reporte de órdenes de pago el filtro a partir del texto: **publicidad** no se tuvo resultado alguno. Se identificó por el proyecto de inversión C-3502-0200-5-0-3502102-02 -FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL, el pago de 13.000.000 por la suscripción anual por membresía a la revista iDE ACUERDO! (Revista de Metrología) y entrega de revista versión Colombia, según la edición del año 2022 en formato PDF para el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, Compromisos Suscrito a través de la Carta de Aceptación 005 de 2022 con el Sistema Interamericano de Metrología.

Desde la Matriz Seguimiento y Reporte Austeridad DICIEMBRE, se observó en el resumen hubo ahorro bajo el concepto de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos, así:

Concepto	Línea base 2021	Meta de ahorro	Total Obligado 2022	Ahorro a la fecha	% Respecto a la meta de ahorro
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 65.000.000	\$ 00.000	\$ 13.000.000	\$ 52.000.000	

3.6 Servicios públicos

La Directiva Presidencial 08 de 2022, señaló para este aparte las entidades públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro, tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares. Igualmente, implementarán la actualización en los sistemas de aires acondicionados, sistemas contra incendios, entre otros, por sistemas amigables con el medio ambiente, y que contribuyan también a hacer eficientes energéticamente las entidades del sector.

Bajo este concepto a través del reporte de órdenes de pago pudo determinarse pago de los servicios realizados por el INM en el periodo objeto de seguimiento (octubre a diciembre de 2022) fueron por empresa los que se aprecian en cada una de las tablas que a modo de resumen se obtuvieron una vez realizado el filtro desde el reporte de órdenes de pago:

Energía

Fecha de pago	Valor Neto	Nombre Razón Social	Concepto Pago
2022-10-19	\$ 38.295.070	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA DE LA DIRECCION AV CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA No. 1496973-9. FACTURA No. 697831360-7 PERIODO: 09-SEPT a 11-OCT 2022
2022-11-23	\$ 35.011.920	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA DE LA DIRECCION AV CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA No. 1496973-9. FACTURA No. 701570931-0 PERIODO: 11-OCT a 10-NOV 2022

Oficina de Control Interno

2022-12-21	\$ 44.973.730	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA DE LA DIRECCION AV CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA No. 1496973-9. FACTURA No. 705306065-6 PERIODO: 10-NOV a 13-DIC 2022
Total	\$ 118.280.720		

Con la Matriz Seguimiento y Reporte Austeridad DICIEMBRE, allegada se observó en el resumen no hubo ahorro, tal cual como se aprecia en el siguiente aparte extraído del archivo en comentario:

Concepto	TOTAL 2022	Línea base 2021	Meta de ahorro	Total Obligado 2022	Ahorro a la fecha	% Respecto a la meta de ahorro
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	408.999.030	\$ 355.483.586	\$ 3.045.191	\$ 408.999.030	-\$ 53.515.444	-1757%

Acueducto y alcantarillado

Fecha de pago	Valor Neto	Nombre Razón Social	Concepto Pago
2022-10-28	\$ 5.850.700	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	PAGO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL INM AV KR 50 No. 26 55 INT 2 CAN. FACTURA No.39842233817 CUENTA CONTRATO-11431155. PERIODO JUL 31-2022 A SEP-28-2022.
2022-12-27	\$ 4.463.590	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	PAGO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL INM AV KR 50 No. 26 55 INT 2 CAN. FACTURA No. 43886284611 CUENTA CONTRATO-11431155. PERIODO SEPT 29 A NOV 28-2022.
Total	\$ 19.414.450		

Con la Matriz Seguimiento y Reporte Austeridad DICIEMBRE, allegada se observó en el resumen hubo ahorro por valor de \$ 16.041.830, tal cual como se aprecia en el siguiente aparte extraído del archivo en comentario:

Concepto	TOTAL 2022	Línea base 2021	Meta de ahorro	Total Obligado 2022	Ahorro a la fecha	% Respecto a la meta de ahorro
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	-	\$ 16.041.830	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 16.041.830	

Aseo

Fecha de pago	Valor Neto	Nombre Social	Razón	Concepto Pago
2022-10-28	\$ 2.255.120	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P		PAGO SERVICIO DE ASEO DEL INM AV KR 50 No. 26 55 INT 2 CAN. FACTURA No. 39842233817 CUENTA CONTRATO-11431155. PERIODO AGO 01-2022 A SEP-30-2022.
2022-12-27	\$ 2.294.960	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P		PAGO SERVICIO DE ASEO DEL INM AV KR 50 No. 26 55 INT 2 CAN. FACTURA No. 43886284611 CUENTA CONTRATO-11431155. PERIODO SEPT 29 a NOV 28-2022.
Total	\$ 4.550.080			

Gas

Fecha de pago	Valor Neto	Nombre Social	Razón	Concepto Pago
2022-10-07	\$ 3.790	VANTI S.A ESP		Pago servicio gas natural prestado al Instituto Nacional de Metrología No. cuenta 62935611, factura No. F15I55290423, periodo facturado: AGOSTO - SEPTIEMBRE 2022.
2022-11-03	\$ 3.790	VANTI S.A ESP		Pago servicio gas natural prestado al Instituto Nacional de Metrología, AV CRA 50 N° 26-55 IN 2 CAN, N° cuenta 62935611, fecha emisión CUPON DE PAGO 2022-10-28
2022-12-06	\$ 11.460	VANTI S.A ESP		Pago servicio gas natural prestado al Instituto Nacional de Metrología, AV CRA 50 N° 26-55 IN 2 CAN, N° cuenta 62935611, fecha emisión CUPON DE PAGO 2022-11-28, Factura No F15I60187550
Total	\$ 19.040			

3.7 Vigilancia

Conforme lo dispuso la Directiva Presidencial 08 de 2022; las entidades evaluarán la viabilidad de implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto con este tipo de contratos.

Bajo el rubro denominado Servicio de Soporte (A-02-02-02-008-005), se encontró registro de los pagos 9, 10 y 11 del contrato 182 de 2021 a la empresa Seguridad y Vigilancia Éxito de Colombia Ltda y el pago a la compañía Autentica Seguridad Limitada correspondiente pago 1 contrato no. 225-2022, contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, con medio humano, con y sin arma, en la modalidad de vigilancia fija, durante las 24 horas todos los meses, incluyendo sábados, domingos y festivos; incluye alquiler, suministro y mantenimiento preventivo y correctivo de herramientas tecnológicas para las instalaciones donde funciona el Instituto Nacional de Metrología – facturas: 1220 y 1221.

Oficina de Control Interno

A continuación, se observa los pagos realizados a empresas que prestaron servicio de vigilancia al INM de octubre a diciembre de 2022:

Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Valor Pesos	Nombre Razón Social	Objeto del Compromiso
2022-10-11	\$ 32.145.046	\$ 196.529	\$ 31.948.517	\$ 29.373.957	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA. VIGENCIA FUTURA
2022-11-15	\$ 32.145.046	\$ 196.529	\$ 31.948.517	\$ 29.373.957	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA. VIGENCIA FUTURA
2022-12-27	\$ 11.473.722	\$ 70.149	\$ 11.403.573	\$ 11.473.722	AUTENTICA SEGURIDAD LIMITADA	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.
2022-12-26	\$ 36.781.530	\$ 224.876	\$ 36.556.654	\$ 36.781.530	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON MEDIO HUMANO, CON Y SIN ARMA, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, DURANTE LAS 24 HORAS TODOS LOS MESES, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS; INCLUYE ALQUILER, SUMINISTRO
2022-12-15	\$ 28.930.541	\$ 176.877	\$ 28.753.664	\$ 8.404.214	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA. VIGENCIA FUTURA

Del resumen que presenta la Matriz Seguimiento y Reporte de Austeridad pudo observarse hubo bajo el concepto de esquema de seguridad ahorro superior a los 30 millones de pesos

Concepto	TOTAL 2022	Línea base 2021	Meta de ahorro	Total Obligado 2022	Ahorro a la fecha	% Respecto a la meta de ahorro
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	348.484.390	\$ 378.602.154	\$ 00.000	\$ 348.484.390	\$ 30.117.764	

4. Medidas para promover la transparencia en la gestión.

4.1 Canales de denuncia

El numeral 3.1 de la Directiva 08 de 2022; precisó que las entidades habilitarán y promoverán la utilización de canales especiales y amigables para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y contar con la posibilidad de remitir la denuncia directamente a las autoridades competentes. La Oficina de Control interno durante la vigencia 2022, procedió a dar trámite sobre denuncias ciudadanas que le fueron dadas a conocer en su momento y no todas fueron remitidas por el canal de denuncia establecido en el INM.

4.2 Automatización de los trámites de las entidades públicas

La Directiva 08 de 2022, de la Presidencia de la República señaló en su numeral 3.2 que las entidades procurarán automatizar todos sus trámites, y actualizarán sus páginas web para permitir que los ciudadanos conozcan en línea, el área encargada de atender cada trámite, el funcionario encargado, y el estado actual del trámite. Igualmente, las entidades desarrollarán alertas automáticas para visibilizar y controlar los tiempos de atención.

La Oficinas de Control Interno en desarrollo de sus roles y funciones a través de sus evaluaciones efectuó seguimientos sobre los trámites de la entidad, verbigracia los servicios que presta. A la ventana de este seguimiento se realiza lo propio a través de validación en la página web de las fichas de trámite inscrito en SUIT; así:

Capacitación



Consulte aquí Ficha del trámite inscrito en SUIT

Diseño programa de capacitación a partir de la identificación de brechas de capital humano en los laboratorios del país

PROGRAMACIÓN DE CURSOS
Vigencia 2022

Calibración

Consulte aquí [Ficha del trámite inscrito en SUIT](#)



Informamos que nos encontramos actualizando nuestra plataforma de servicios

Tenemos demoras en la emisión de cotizaciones, programaciones y certificados de calibración

Mayor Información aquí

Materiales de Referencia

EL INM ▾ Servicios ▾ Investigación Normatividad ▾ Atención y Servicios a la Ciudadanía ▾ RCM ▾ Sala de Prensa ▾ Fomento Regional ▾ Contáctenos Servicios en Línea Transparencia y Acceso a la Información Pública

Materiales de referencia

¿Qué es un Material de referencia? y ¿Qué es un material de referencia certificado?

Material de referencia:
Material suficientemente homogéneo y estable con respecto a propiedades especificadas, establecido como apto para su uso previsto en una medición o en un examen de propiedades cualitativas (VIM 3ª Edición)

Ensayos de Aptitud

Consulte aquí [Ficha del trámite inscrito en SUIT](#)

Servicios de Ensayos de Aptitud

Asistencia Técnica

Consulte aquí [Ficha del trámite inscrito en SUIT](#)

Servicio de Asistencia Técnica

El INM dentro de sus funciones, debe asesorar y prestar servicios de asistencia técnica en aspectos científicos y tecnológicos de las mediciones y sus aplicaciones. Por lo tanto, ha desarrollado un servicio de asistencia técnica a través de 5 modalidades que busca atender las diferentes necesidades de la industria, laboratorios y entidades públicas.

4.3 Procesos judiciales

La Directiva de Presidencia de la República 08 de 2022, señaló sobre el particular que cuando el Estado sea demandado, se recomienda la evaluación de la conveniencia jurídica y económica de presentar demandas de reconvencción. En los contratos con los apoderados del Estado se especificará que estos deben declarar todos sus conflictos de interés, incluyendo los que tengan en virtud de su participación, como beneficiarios reales, en empresas y en negocios particulares. A través de la implementación de estas medidas se debe disminuir el gasto en los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios de todas las entidades respecto de la vigencia anterior, y en lo que hace a contratación de prestación de servicios la disminución será de un 30%. Se invita a las demás ramas del poder público, así como a todas las entidades territoriales, a evaluar la adopción de las directrices de la presente Directiva, en aplicación del principio de colaboración armónica previsto en el artículo 113 de la Constitución Política y disponer dentro de su planeación actividades que permitan la austeridad del gasto, en el marco de su competencia.

En la vigencia 2022 no se contrataron servicios de abogados para la defensa de los interés del INM.

5. Reportes

Conforme el Decreto 397 de 2022, por el cual se estableció el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, hubo señalamiento expreso el informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar, de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicional a lo anterior, también hubo indicación la información sobre el cumplimiento del Decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública.

En consulta realizada en la página web de la entidad (<https://inm.gov.co/web/>) el 2023-01-13, se observó publicación de información figurando:

- Reporte de austeridad DAPRE de 2021;

Concepto	Descripción	Valor Total 2020	1º Semestre 2021	2º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Ahorro 2021	Observaciones
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3 Las entidades que hacen p	\$ 4.119.396.350	\$ 1.486.537.066	\$ 3.667.100.676	10	\$ 452.295.674	No tenemos observaciones.
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4 Racionalizar el reconocimi	\$ 1.789.420	\$ 441.249	\$ 6.443.818	13	-\$ 4.654.398	Se incrementó el uso del rubro c
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VA	Art. 4 Por regla general, las vaca	\$ 28.742.341	\$ 22.700.229	\$ 113.546.102	0	-\$ 84.803.761	Teniendo en cuenta que hubo ca
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIE	Art. 5 El mantenimiento solo pro	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 4.254.688.609	0	-\$ 4.254.688.609	Revisando los archivos del Instit
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES	Art. 5 Abstenerse de mejoras su	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	0	\$ 00.000	No tenemos observaciones.
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7 Todos los viajes aéreos de	\$ 7.434.850	\$ 3.802.500	\$ 11.597.024	0	-\$ 4.162.174	Teniendo en cuenta que se ha ic
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VI	Art. 8 Reconocimiento de viático	\$ 8.647.635	\$ 1.710.529	\$ 11.768.133	0	-\$ 3.120.498	Teniendo en cuenta que se ha ic
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS	Art. 8 y Art. 9 Propender por red	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	0	\$ 00.000	No tenemos observaciones.
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS	Art. 8 Propender por reducir las	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	0	\$ 00.000	No tenemos observaciones.
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11 Privilegiar la virtualidad e	\$ 1.710.000	\$ 26.586.074	\$ 117.701.332	100	-\$ 115.991.332	Revisados los archivos del Instit
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURID	Art. 12 Efectuar una revisión a lo	\$ 262.697.295	\$ 00.000	\$ 00.000	0	\$ 262.697.295	No tenemos observaciones.
Art. 13 - VEHÍCULOS	Art. 13 Unicamente se podrán ad	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	0	\$ 00.000	No tenemos observaciones.
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICID	Art. 14 Abstenerse de celebrar c	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 00.000	0	\$ 00.000	No tenemos observaciones.
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE E	Art. 15 Usar medios digitales, de	\$ 626.796.045	\$ 673.300.630	\$ 1.255.503.849	97	-\$ 628.707.804	Se incrementó el rubro, debido
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas tel	\$ 41.157.976	\$ 20.365.290	\$ 40.496.280	0	\$ 661.696	No tenemos observaciones.
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓD	Art. 16 Las suscripciones a bases	\$ 96.015.789	\$ 74.705.770	\$ 90.353.351	0	\$ 5.662.438	No tenemos observaciones.
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Art. 19 Adopción de medidas de	\$ 00.000	\$ 5.526.444	\$ 16.120.172	11	-\$ 16.120.172	Tenemos que en la vigencia 202
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de	\$ 276.583.660	\$ 163.594.700	\$ 338.304.188	0	-\$ 61.720.528	La fuente principal de consumo

- Matriz de Seguimiento y Reporte de Austeridad con corte a 2022-03-31

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia		RESUMEN				
Proyección ejecución 2022		Fecha: 31-03-2022				
\$ 10.032.091.204						
Concepto	TOTAL 2022	Estimación de ejecución 2022	Meta de ahorro	Total Obligado 2022	Ahorro a la fecha	% Respecto a la meta de ahorro
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	907.739.002	\$ 6.292.650.420	\$ 00.000	\$ 907.739.002	\$ 5.384.911.418	
Art. 4 - HORAS EXTRAS	1.977.613	\$ 8.508.200	\$ 00.000	\$ 1.977.613	\$ 6.530.587	
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	5.836.058	\$ 174.072.253	\$ 00.000	\$ 5.836.058	\$ 168.236.195	
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	-	\$ 1.972.281.518	\$ 00.000	\$ 00.000	\$ 1.972.281.518	

- Certificación expedida por el Secretario General de la entidad con los valores obligados por concepto de austeridad del gasto al 2022-03-31:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
NIT: 900.494.393-3

INFORMA:

Que al cierre del primer trimestre de la vigencia 2022 se obligaron por los conceptos de austeridad del gasto los siguientes valores:

Concepto	Descripción	TOTAL 1° TRIMESTRE
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	907.739.002
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	1.977.613
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Art. 4 Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	5.836.058
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	3.973.183
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	2.773.183
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o comutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	10.383.941
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	84.461.860
TOTAL		\$ 1.017.144.840

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de abril de 2022.


DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL

5. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento efectuado se pudo determinar:

- a. A través de la información allegada desde los procesos de Gestión Financiera y Servicios Administrativos; fue posible realizar el seguimiento del Plan de austeridad del gasto al cierre la vigencia por lo correspondiente al último trimestre y del año.
- b. La información que reposa en la página web disponible para consulta de la ciudadanía en materia de austeridad cuenta con oportunidad de mejora en cuanto a su actualización:



6. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Desde la óptica de control y previendo que son políticas de gobierno el ahorro en gastos de las entidades, se recomienda estudiar diversos mecanismos y posibilidades a través de los cuales el INM contribuya con ahorros importantes tendientes a fortalecer la racionalización, probidad y eficiencia del gasto público para la vigencia que está comenzando y las venideras.

Tener presente los lineamientos establecidos desde el Gobierno Nacional sobre las plantas de empleo temporales.

Sandra Lucía López Pedreros

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 2023-01-16